

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6877 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso ordinario 538/2014 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BANQUETES REUNIDOS, S.L.U., con CIF B58287459, con domicilio en Calle Sabino de Arana 27, Masia Torr, 08028 - Barcelona

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190008161-1